

Bogotá D.C., Junio 5 de 2020

Señores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
Medellín

REFERENCIA: PROCESO NÚMERO 14 DE 2020
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESE METROSALU

Respetados señores:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. con Nit. 860.002.183-9, de acuerdo con el cronograma establecido por la entidad, se permite en presentar las siguientes observaciones al proceso citado en referencia, así:

14. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA. Muy amablemente solicitamos a la entidad y dada la situación actual de pandemia y alerta que tenemos relacionada al virus COVID 19, agradecemos a la entidad validar como respuesta preventiva la opción de la entrega y presentación de la propuesta a través de medios digitales teniendo en cuenta las medidas y circunstancias ante el decreto de emergencia sanitaria.

22. REQUISITOS HABILITANTES 22.1. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

K. formato conocimiento persona jurídica SARLAFT circular 009 de 2016: anexo 4, Muy amablemente solicitamos a la entidad permitir la acreditación de este numeral con una comunicación suscrita por nuestro representante legal donde informamos que somos una entidad que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde ha adoptado y tiene implementado un Sistema para la Administración del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en la Circular 055 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, igualmente agradecemos a la entidad permitir la presentación de este documento con firma escaneada, hacemos la anterior solicitud ya que AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., por ser una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera está dentro del cumplimiento estricto de la norma y somos exentos de presentar este documento.

22.2. DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS: Con el fin que pueda existir pluralidad en la selección, agradecemos a la entidad reconsiderar y modificar el indicador financiero 2. Endeudamiento y permitir el cumplimiento de este requisito con el siguiente indicador sugerido : **Índice De Endeudamiento Menor o Igual Al 85% (Corte 31 de Diciembre de 2018)**

Los Márgenes por debajo de los mínimos requeridos por la entidad no deben significar por si solos un síntoma de alarma, ni incapacidad para cumplir las obligaciones contraídas, puesto que se deben analizar en conjunto todos los indicadores y dependiendo del bien o servicio a contratar para evaluar la capacidad de contratación de los oferentes

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co

Por lo anterior, y considerando que los factores de evaluación financiera previstos en el Decreto 1082 de 2015 solo muestran parcialmente la situación financiera de las compañías del sector asegurador y con el fin de que la Entidad pueda tener mayor participación, solicitamos a la Entidad y con base en los argumentos de orden financiero que exponemos a continuación, modificar el contenido del presente numeral con base en las siguientes consideraciones:

En cuanto a los indicadores de liquidez y Endeudamiento, no existe una relación de dependencia fuerte entre estos indicadores y la capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato por lo que consideramos pertinente solicitar a la entidad fijar un límite más flexible dado el comportamiento del sector económico.

Respecto del sector al cual corresponde el presente proceso, es necesario tener en cuenta que el mercado de seguros por disposición del Artículo 150, Numeral 19 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, ha dispuesto que la actividad aseguradora es una actividad regulada por el Estado, estableciendo entre otras y de antemano la regulación vigente para los posibles oferentes.

En este sentido los indicadores de liquidez y Endeudamiento, no son una medida para cuantificar la capacidad de una compañía aseguradora para respaldar las obligaciones contraídas con sus asegurados. Acerca de esta capacidad de respaldar las obligaciones contraídas con los asegurados, las compañías aseguradoras están sujetas al régimen de reservas técnicas, el cual estipula un conjunto de normas prudenciales establecidas por el regulador con el propósito de fijar las directrices que deben seguir las aseguradoras para estimar adecuadamente dichas obligaciones.

Las compañías de seguros deben identificar y cuantificar cuáles son las obligaciones derivadas de los contratos de seguros que suscriben y deben asignar las partidas necesarias para garantizar el pago o reconocimiento futuro de esas obligaciones. Desde el punto de vista contable, las reservas técnicas representan el compromiso que mantiene la aseguradora hacia su masa de asegurados.

Preguntas Técnicas

Capacidad y Aspectos Técnicos - SVE Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

1. SVE Conservación Auditiva:

- Practicar Audiometrías adicionales a nuevos casos detectados (por requerimiento), **¿cuántas unidades?**
- Realizar acompañamiento para la revisión de las evaluaciones Médico-Laborales y exámenes realizados a funcionarios expuestos a ruido, **¿cuántas unidades?**
- Realizar mediciones de Ruido a necesidad. (dosimetrías y /o sonometrías), **¿cuántas unidades?**

2. SVE Conservación Visual:

- Realizar capacitación en el manejo de Equipos de Cómputo al 100% de funcionarios que los utilizan, **¿cuántos funcionarios?**
- Realizar estudios de iluminación a necesidad de acuerdo al SVE de conservación visual, **¿cuántos estudios de iluminación?**

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 - extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co

3. SVE Osteomuscular:

- Realizar capacitación personalizada y/o grupal en "Pausas Activas" al 100% de los funcionarios, enfocadas a grupos de riesgo así: Odontología, personal Administrativo, Consulta Externa y de Urgencias. Así mismo a funcionarios de otras áreas donde sea necesario (por requerimiento), **¿cuántos funcionarios son, cuantos turnos tienen, de cuantas personas podrían establecerse los grupos para poder dar cobertura?**
- Realizar capacitación personalizada sobre: manejo de Cargas, Higiene Postural, Columna y Miembros Superiores al 100% de los funcionarios que sea necesario según riesgos identificados, **¿cuántos funcionarios son?**
- Realizar Evaluaciones y proponer Rediseños de puestos de trabajo, **¿cuántas evaluaciones?**
- Realizar acompañamiento para la revisión de las evaluaciones Médico-Laborales y exámenes realizados a Funcionarios con Patologías Osteomusculares, **¿cuántos funcionarios son?**
- Realizar Estudio de puestos de trabajo con ergónomo según requerimientos de la E.S.E. Metrosalud, **¿cuántos puestos de trabajo?**

5. SVE Radiaciones Ionizantes:

- Realizar mediciones de Radiaciones Ionizantes en atención a las necesidades detectadas por la E.S.E Metrosalud, **¿cuántas mediciones?**
- Toma de paraclínicos de control al 100% de Tecnólogos Rx (hemograma, plaquetas, reticulositos, TSH, VSG.) y otro personal que se considere expuesto de acuerdo con SVE de radiaciones ionizantes. **¿Cuánto personal es?**
- Realizar evaluación Médico Laboral al 100% de funcionarios expuestos (100) a Radiaciones Ionizantes, **¿cuántos funcionarios?**

6. SVE Riesgo Psicosocial:

- Seguimiento y ajuste programa de riesgo psicosocial según resultados de la encuesta de factor de Riesgo Psicosocial,
- Realizar la Evaluación de tamizaje para definir remisión a EPS del 100% de personas detectadas con alta exposición a riesgo Psicosocial, **ya aplicaron la batería y tienen conocimiento de la población expuesta, cuantos son?**

8. SVE para Tuberculosis:

- Acompañamiento en la Identificación y gestión de monitoreo de casos centinela, **¿cuántos son?**

9. SVE Riesgo Químico:

- Brindar Capacitación en Prevención a grupos con riesgo de afectarse con sustancias químicas., **¿cuántos funcionarios están expuestos?**

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co

10. Sistema de Gestión de Contratistas:

- Acompañamiento y asesoría en la implementación del sistema de gestión para los contratistas, ¿cuántos contratistas tienen y ellos están incluidos dentro del valor de cotización por concepto de Arl?

11. Programa de Rehabilitación, Reentrenamiento y Reintegro Laboral:

- Asesoría y acompañamiento en el Programa de Rehabilitación a Funcionarios que han presentado ATEL con sus procesos descritos y documentados, ¿cuántos funcionarios están el proceso?
- Asesoría y acompañamiento al Programa de Reentrenamiento y Reincorporación de personal a la actividad Laboral, ¿cuántos funcionarios están el proceso?

14. Plan de Seguridad Vial:

- Brindar la Asesoría para la implementación del programa de seguridad vial, ¿cuántos vehículos se tienen y cuantos conductores?

VALOR AGREGADO

- Certificación de personal en condición de discapacidad, ¿cuántos funcionarios son y certificaciones en que tema?
- Adicional solicitamos información de siniestralidad de la empresa de los últimos cuatro años:

AÑO	2017	2018	2019	2020
NUMERO TOTAL DE ACCIDENTES LABORALES				
DE ORIGEN BIOLOGICO				
NUMERO DE ACCIDENTES SIN INCAPACIDAD				
NUMERO DE ACCIDENTES CON MAS DE 20 DÍAS DE INCAPACIDAD				
NUMERO DE ACCIDENTES CON FATALIDAD				
IPP PAGADAS				

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co

INVÁLIDOS CALIFICADOS				
ENFERMEDADES LABORALES DETECTADAS				
ENFERMEDADES LABORALES CON CALIFICACIÓN DE ORIGEN LABORAL				
DIAGNÓSTICOS DE E.L.				
ENTIDAD ÚLTIMA CALIFICADORA (ARL / JRC / JNC)				

Agradecemos la atención a nuestra petición,

Cordialmente,

Catalina Ma G
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
 Nit. 860.002.183-9

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co